



**Universidad Nacional de Salta  
Instituto de Educación Media**

Avda. Ejército Argentino y Pasaje Muguierza

C.P. 4560 – TARTAGAL (SALTA)

E mail: iemtartagal.unsa2017@gmail.com

Tel. Fax nº 03875-422062

REPUBLICA ARGENTINA

∞ - ∞

TARTAGAL, 15 de Diciembre de 2.023

EXPTE. N°: 22.007/23

RESOLUCION N°: 184 – IEM – 23

VISTO:

Las solicitudes para participar en la distribución de Fondo de Capacitación efectuada por personal docente del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE, la comisión de hacienda emite dictamen de fecha 27 de noviembre de 2023 considerando como primera mediada la fecha de cierre para la presentación de las solicitudes respectivas y otorgando plazos de prórroga para completar la documentación;

QUE en fecha 4 de diciembre de 2023 se evalúa las nuevas documentaciones presentadas por los docentes Torres y Degoy, quedando pendiente un posible aumento de presupuesto por parte del Consejo Superior;

QUE en fecha 11 de diciembre de 2023 la comisión de hacienda, luego de la evaluación de todas las documentaciones presentadas por los docentes, determina los porcentajes y valores a distribuir de capacitación docente. Asimismo, ante un posible aumento de presupuesto para el ejercicio 2023, distribuir dicho monto a los mismos agentes y en misma proporción que se aprueba para este ejercicio.

QUE, el Consejo Asesor aprueba por mayoría la propuesta de distribución del fondo de capacitación docente para el periodo 2023;

QUE se debe emitir resolución de aprobación y distribución correspondiente;

Por ello:

EL DIRECTOR  
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL  
RESUELVE:



**Universidad Nacional de Salta**  
**Instituto de Educación Media**

Avda. Ejército Argentino y Pasaje Muguerra

C.P. 4560 – TARTAGAL (SALTA)

E mail: iemtartagal.unsa2017@gmail.com

Tel. Fax nº 03875-422062

**REPUBLICA ARGENTINA**

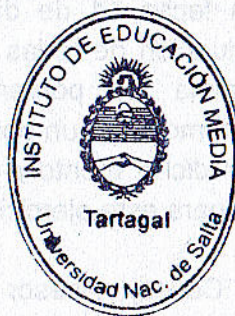
∞ - ∞

ARTICULO 1º: Autorizar la distribución y en consecuencia el pago de Fondo de Capacitación a los siguientes docentes de acuerdo a los montos que se detallan a continuación:

IBAÑEZ, María Waldina	D.N.I. Nº 25.736.752	\$ 22.454,09
PASTRANA, María Isabel	D.N.I. Nº 22.785.490	\$ 15.182,12
TORRES, Aarón Elías Ezequiel	D.N.I. Nº 40.630.400	\$ 7.389,53
DEGOY, Claudia Estefanía	D.N.I. Nº 39.401.361	\$ 49.198,14
LUNA, Analía	D.N.I. Nº 29.903.733	\$ 32.327,84
GOMEZ, Corina Hilda	D.N.I. Nº 24.514.319	<u>\$ 17.088,28</u>
Total		\$ 143.640,00

ARTICULO 2º: Consolidar los porcentajes de distribución para los mismos docentes y aprobar su distribución, en caso de un incremento del fondo por el ejercicio 2023.

ARTICULO 3º: Hágase saber y archívese.-



  
Lic. Ricardo Leonardo Burgos  
DIRECTOR  
Instituto de Educación Media Tartagal  
Universidad Nacional de Salta